



DECRETO N° 616 /

TEMUCO,

VISTOS: **24 ABR. 2019**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10.04/2019
presentada por OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS LIMITADA.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26988
Actividad Económica	: MODULO DE VENTA DE TARJETAS LIDER Y ATENCION A CLIENTES
Código Actividad	: 661.902
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: RUDECINDO ORTEGA N° 1575 (MODULO ATENCION AL CLIENTE)
Nombre Del Contribuyente	: OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS LIMITADA
Rut	: 96.867.130-8
Nombre Rep. Legal	: AWAD BAHNA MICHEL
Rut Rep. Legal	: 7.774.580-7
Dirección Particular	: AVENIDA DEL VALLE N°725 HUECHURABA
Fecha De Solicitud	: 10.04.2019
Otorgación N°	: 104
Fecha Otorgamiento	: 10.04.2019
Rol Avalúo	: 816 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/WR
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)